



DEPARTAMENTO DE

HACIENDA

GOBIERNO DE PUERTO RICO

Esta Convocatoria es parte del Nuevo Proceso de Adquisición de Talento en el Servicio de Carrera de las Entidades Participantes del Gobierno de Puerto Rico

DEPARTAMENTO DE HACIENDA (DH)
Paseo Covadonga #10, Edificio Intendente Ramírez
San Juan, Puerto Rico 00902

Patrono con igualdad de oportunidades de empleo

CONVOCATORIA A EXAMEN

Convocatoria Externa-Para Público en General
(2 puestos vacantes)

Título y número de la clase de puesto: Agente Especial Fiscal, Núm. 14231

Sueldo: \$40,300

Grado salarial: 11

Ubicación del puesto: Área de Inteligencia de Fraude Contributivo, Negociado de Delitos Contributivos, Ponce

Periodo para presentar solicitudes: 13 de noviembre de 2026

Tipo de competencia: Ingreso

Naturaleza del trabajo:

Trabajo profesional y especializado, de campo y de oficina que consiste en investigar posibles violaciones a las leyes fiscales que se administran en una Agencia del Gobierno de Puerto Rico.

Requisitos mínimos:

Bachillerato de una institución educativa licenciada y/o acreditada y dos (2) años de experiencia profesional en la intervención de libros de contabilidad para determinar la responsabilidad contributiva, o con el análisis e intervención de planillas y documentos relacionados con el pago de contribuciones y el cobro de deudas contributivas.

O en su lugar

Bachillerato en Contabilidad de una institución educativa licenciada y/o acreditada, que incluya o esté suplementado por tres (3) créditos en Contribución sobre Ingresos y tres (3) créditos en Auditoría o Intervención de Cuentas.

Requisito especial:

Antes de finalizar el periodo probatorio el incumbente del puesto deberá poseer la Licencia de Armas expedida por la Policía de Puerto Rico, con categoría de Portación de Armas y deberá haber aprobado un adiestramiento en el uso y manejo de armas de fuego, según coordinado por la Agencia.

Además, deberá tener aprobados los siguientes adiestramientos o cursos de educación continua coordinados a través de la Agencia: Contribución sobre Ingresos, Corporaciones, Fraude Contributivo, Investigación Criminal y Métodos Indirectos de Investigación o cursos equivalentes.

Destrezas preferibles:

Atención Individualizada, Política Pública, Resolución De Conflictos, Redacción De Informes, Análisis De Datos, Contabilidad, Ley Federal, Impuesto Sobre Renta, Auditoría, Investigación Financiera, Conocimiento del Trabajo, Profesionalismo, Trabajo en Equipo, Comunicación Profesional, Desarrollo Profesional

Condiciones del trabajo:

La persona contratada para este trabajo puede esperar trabajar en un entorno de oficina típico y se espera que utilice una computadora (incluyendo la escritura) para completar las funciones necesarias de su trabajo.

Tipo de examen:

Se evaluarán los requisitos mínimos de experiencia, preparación académica, así como las destrezas del candidato.

Se hará una evaluación inicial de la solicitud y del resumé del candidato con la asistencia de inteligencia artificial. De manera estandarizada, la inteligencia artificial asistirá al personal de recursos humanos a colocar los candidatos en orden descendentes a base del nivel de coincidencia de cada candidato con el puesto, considerando los requisitos mínimos de experiencia y preparación académica, así como destrezas.

Tras la evaluación inicial de la experiencia, preparación académica y destrezas, un porcentaje de los mejores candidatos que cumplan con los requisitos mínimos serán contactados por el personal de recursos humanos para una validación telefónica o para solicitar información adicional.

Se tomará en consideración toda la experiencia relevante del candidato en atención al puesto que solicita, indistintamente de cuando se obtuvo la experiencia. Para las clases de puestos que contengan un requisito estatutario de licenciamiento para ejercer funciones, la experiencia relevante del candidato será la adquirida posterior a obtener la licencia.

La certificación de empleo de patronos donde haya prestado servicios no será un requisito para solicitar y ser elegible, pero la entidad gubernamental puede solicitar información adicional que entienda pertinente para validar información provista en la solicitud de empleo y en el resumé.

Criterio o criterios que se utilizarán para ordenar los nombres de los elegibles en los registros:

Se ordenará en orden descendente el registro de elegibles usando como base los requisitos mínimos de experiencia y preparación académica, así como destrezas que posea el candidato. Los candidatos que formen parte de la certificación de elegibles para el puesto serán citados para la entrevista final que puede ser presencial o virtual.

Publicación: Las convocatorias se publicarán en <https://www.empleos.pr.gov/>.

Periodo probatorio: Seis (6) meses.

Preferencias estatutarias: Todo candidato que cumpla con los requisitos mínimos para ocupar el puesto y, además, sea acreedor a una preferencia en los procesos de reclutamientos, será avanzado automáticamente a la etapa de validación telefónica. Las entidades gubernamentales solicitarán al candidato que presente documentación que evidencie que es acreedor a dicha preferencia. Esta norma aplicará a cualquier veterano bajo la Ley 203-2007; persona con impedimento cualificada bajo la Ley 81-1996; persona beneficiaria de los programas de asistencia económica gubernamental que se encuentren bajo las disposiciones de la Ley de Reconciliación de Responsabilidad Personal y Oportunidad Laboral (P.R.O.W.A.) en Puerto Rico, Ley Pública Federal Número 104-193 de 22 de agosto de 1996, y a cualquier miembro de los Servicios Uniformados, Guardia Estatal, empleado civil del Cuerpo de Ingenieros o del Servicio Médico Nacional contra Desastres en igualdad de condiciones académicas, técnicas o de experiencia, según lo dispone el Artículo 6 de la Ley Núm. 218-2003, según enmendada, conocida como “Ley de Protección para los Miembros de las Fuerzas Armadas de los Estados Unidos”. Además, las entidades gubernamentales darán preferencia a un veterano o al miembro de los Servicios Uniformados, Guardia Estatal, empleado civil del Cuerpo de Ingenieros o del Servicio Médico Nacional contra Desastres en igualdad de condiciones académicas, técnicas o de experiencia, en su nombramiento para cualquier cargo, empleo u oportunidad de trabajo.

Presentación de solicitud: La solicitud de empleo se presentará a través de la plataforma online que indique la convocatoria. No se aceptarán solicitudes que se reciban después de la fecha y hora de cierre de la convocatoria a empleo.

Documentos para entregar con la solicitud a examen:

- a. Solicitud de examen completada
- b. Resumé: **No incluya ninguna información de identificación personal, tales como su número de seguro social y fecha de nacimiento. Su resumé deberá demostrar claramente que usted tiene la experiencia necesaria que cumple con los requisitos de este puesto tal como se describe en esta Convocatoria.**

Otros documentos para entregar previo al nombramiento o en cualquier otro momento en que se le solicite al candidato:

- a. Certificación de cumplimiento con Ley Núm. 168-2000, según enmendada conocida como “Ley para el Fortalecimiento del Apoyo Familiar y Sustento de Personas de Edad Avanzada”.
- b. Copia de transcripción de créditos que acredite el grado académico conferido y que contenga la firma del registrador de la institución educativa donde cursó los estudios o certificación de grado académico.
- c. Certificación de Radicación de Planillas de Contribución sobre Ingresos correspondiente a los últimos cinco (5) años previo a su solicitud de examen para este puesto. Usted tiene la opción de autorizar a la Entidad Gubernamental a tramitar la certificación mediante el sistema IDEAL o

someter el documento correspondiente. De usted no haber estado obligado por ley a rendir la Planilla de Contribución sobre Ingresos, durante uno o más años dentro del período de los últimos cinco (5) previos a presentar su solicitud de examen, es requisito que presente la “Certificación de Razones por las Cuales el Contribuyente No está Obligado por Ley a Rendir la Planilla de Contribución sobre Ingresos de Individuos” (Formulario del Departamento de Hacienda SC-2781). Puede conseguir el referido formulario en una Colecturía de Rentas Internas o en la Colecturía de Rentas Internas Virtual del Departamento de Hacienda. No se aceptarán copias de Planillas de Contribución sobre Ingresos en sustitución de la Certificación de Radicación de Planillas de Contribución sobre Ingresos.

- d. Certificación de cumplimiento o de deuda de ASUME. Usted tiene la opción de autorizar a la Entidad Gubernamental a tramitar la certificación mediante el sistema IDEAL o someter el documento correspondiente.
- e. Los grados académicos obtenidos en el extranjero deberán estar acompañados de la debida certificación de acreditación por las autoridades competentes, siempre que el grado o certificación adquirida sea requisito para ejercer la profesión.
- f. Cualquier otro documento, certificación o información que deba solicitarse, a discreción de la agencia que esté reclutando.

Condiciones generales: Todo candidato que interese ingresar al servicio público deberá cumplir con las siguientes condiciones generales:

- a. Ser ciudadano americano o extranjero legalmente autorizado a trabajar en Estados Unidos de América.
- b. Estar física y mentalmente capacitado para desempeñar las funciones esenciales del puesto.
- c. Cumplir con las disposiciones aplicables de la “Ley de Contribución sobre Ingresos”, según enmendada, sobre la radicación de la planilla de contribución sobre ingresos los cinco (5) años previos a la solicitud.
- d. No haber incurrido en conducta deshonrosa.
- e. No haber sido convicto por delito grave o por cualquier delito que implique depravación moral.
- f. No hacer uso ilegal de sustancias controladas.
- g. No ser adicto al uso habitual y excesivo de bebidas alcohólicas.
- h. No haber sido destituido del servicio público, ni convicto por los delitos graves o menos graves que se enumeran en la Sección 6.8 (3) de la Ley Núm. 8-2017, según enmendada, en la jurisdicción de Puerto Rico, en la jurisdicción federal o en cualquiera de los demás estados de los Estados Unidos de América.

Prueba de detección de sustancias controladas: Como condición de empleo el candidato seleccionado será sometido a prueba de detección de sustancias controladas.

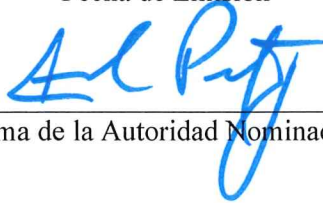
Declaración de igualdad de oportunidades:

Esta Entidad Gubernamental no discrimina por razón de raza, color, sexo, nacimiento, edad, origen o condición social, por ideas políticas o religiosas, por ser víctima o ser percibida como víctima de violencia doméstica, agresión sexual o acoso, por condición de veterano, por impedimento físico o mental u orientación sexual.

Convocatoria Número DH-2026-04e

30 de octubre de 2026

Fecha de Emisión

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'A. L. Pantoja', is written over a horizontal line.

Firma de la Autoridad Nominadora

Lcdo. Ángel L. Pantoja Rodríguez

Nombre de la Autoridad Nominadora